



# POSESION

ART. 896 DEL CODIGO CIVIL

*la posesion consiste en el ejercicio factico de hecho de uno o mas poderes inherentes a la propiedad.*

## CLASIFICACIÓN

### POSESION MEDIATA

POSEE POR INTERMEDIO DE OTRO.



### POSESION INMEDIATA

REUNE DOS CARACTERISTICAS: SER TEMPORAL Y POSEER EN VIRTUD DE UN TITULO

EXISTE CORRESPONDENCIA INEQUIVOCADA ENTRE EL PODER EJERCITADO Y EL PODER ALEGADO

### POSESION LEGITIMA

### POSESION ILEGITIMA

NO EXISTE CORRESPONDENCIA INEQUIVOCADA ENTRE EL PODER EJERCITADO Y EL PODER ALEGADO.



### BUENA FE

SE IGNORA LA EXISTENCIA DE UN VICIO EN EL TITULO

### MALA FE

ES CONSCIENTE DE UNA POSESION ILEGITIMA.

### POSESION PRECARIA



LA POSESION PRECARIA ES LA QUE EJERCE SIN TITULO ALGUNO O CUANDO EL QUE SE TENIA

